



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.454.

MAT: Autoriza Compra de Materiales de Ferretería Construcción Radier Bodega Municipal, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, 04 de Abril del 2017

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°95 de fecha 28/03/2017 de la Dirección de Obras Municipal.
- 2.-Informe del Director de Obras Municipal de fecha 04/04/2017, con resolución del Sr. Administrador.
- 3.-Cotización: Barraca y Ferretería Williams Sandoval Acuña EIRL.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Barraca y Ferretería Williams Sandoval Acuña EIRL R.U.T.76.601.219-1 por un monto total de \$238.503.- impuesto incluido, para proveer materiales de ferretería construcción radier bodega municipal, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7 J, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que los materiales fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.01.0001 Sp.01 cc 300102, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jsr
DISTRIBUCION:

- D.A.F, D.O.M, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control